

OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
REGULADO POR EL D.S. N°1 (V. y U.) DE 2011
TITULO I, OTORGADO A DINA AHUMADA CARES Y
MARCO NARBONA DONOSO, DE LA COMUNA DE
COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000107

COYHAIQUE, **23** MAR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.S. N°1 (V. y U.) de 2011, que aprueba el reglamento del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y sus modificaciones;
- b) Las facultades y atribuciones que otorga el D.S. N°397/76 y el D.S. N°1305/76, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- c) El oficio N°500 de fecha 12.03.2020, del Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita otorgar ampliación de plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional, regulado por el DS N°1 de 2011(V. y U.) **Serie DS1T [REDACTED] CSP, a nombre de DINA AHUMADA CARES, con vencimiento al 22 de octubre de 2018 y Serie [REDACTED] AV, a nombre de MARCO NARBONA DONOSO; con vencimiento al 22 de octubre de 2018;**
- d) Que el DS N° 46 (V. y U.) de 2013, entre otras modificó el DS N°1 (V. y U.) de 2011, el plazo adicional para presentar a cobro el subsidio en 18 meses, una vez terminada su vigencia, por lo que se entiende extendida hasta el 12 de octubre de 2018; en su segunda prórroga;
- e) Que en virtud de lo establecido en el art. 36 del D.S.N°1/2011;que señala 60 meses, como plazo máximo de aplicación del subsidio habitacional;
- f) La Resolución N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- g) El D.S. N°40/2019 (V. y U.), que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

R E S U E L V O :

1.- Otorga plazo adicional de vigencia a contar del **22 de abril del 2020 y hasta el 22 de octubre del 2020**, al Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N°1 de 2011 (V. y U) que indica, perteneciente a los beneficiarios que a continuación se señalan:

Nombre	Certificado Serie Número	Localidad
DINA AHUMADA CARES	[REDACTED]	COYHAIQUE
MARCO NARBONA DONOSO	[REDACTED]	COYHAIQUE

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.



EDYEGO SILVA BARRERA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

MSC/msc

DISTRIBUCIÓN:

- División Política Habitacional MINVU.
- Dpto. Operaciones Habitacionales, SERVIU. Región de Aysén
- Interesado
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General